



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-15 11:06:12

Radicado: S2024043164

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cod Dependencia: 42

Foi:

Tipo Documental:

Remite: SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD

Destino: ANONIMO

Anexos:

Bogotá D.C.

Ciudadano  
Participante Servicio Forjar Restaurativo  
Unidad Operativa Forjar Ciudad Bolívar

**ASUNTO:** Respuesta

Cordial saludo

En atención a la sugerencia recibida a través del Buzón de Sugerencias de la unidad operativa de Forjar Ciudad Bolívar, en relación a inconformidad por la entrega de las maletas y bolsos para su custodia, la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Se aclara en torno a la exigencia de control y custodia de los elementos como las maletas o morrales, que se cuenta con Acuerdos para la Convivencia (FOR-PSS-476) como parte del proceso de Inducción y Acogida, en donde se determina por control y prevención de riesgos al interior de las unidades operativas:

*"Una vez ingrese al servicio, hago entrega del celular y cualquier otro objeto electrónico (Audífonos, MP3, Parlantes, entre otros) para garantizar el efectivo desarrollo de las actividades. Estos elementos serán registrados en la recepción y al finalizar la jornada serán devueltos"... "Permito y sigo las orientaciones para el registro de mi billetera, cachucha, chaqueta, bolso o maleta".*

Estos acuerdos se socializan y firman en compromiso, con los adolescentes, jóvenes y acudientes, al momento de su vinculación al servicio, dando claridad de la importancia de reconocer y cumplir las normas y acuerdos establecidos al interior de las unidades operativas, permitiendo el funcionamiento adecuado de las dinámicas del servicio y la prevención de riesgos relacionados con el porte de elementos de valor, no permitidos o distractores en espacios de formación.

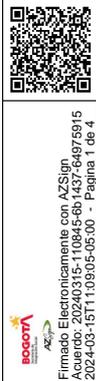
Puntualmente en torno a la custodia de las maletas o bolsos, se aclara que se retienen con el fin de prevenir riesgos asociados a lo mencionado previamente u otros que afectan la convivencia en la unidad, más no se realiza ningún tipo de inspección a los elementos sin presencia del adolescente o joven, toda vez que no contamos con la competencia para realizar esta acción, como quiera que esta facultad esta otorgada legalmente a la Policía Nacional, por lo cual, a cada adolescente y/o joven que ingresa y entrega su maleta, se le solicita que este mismo realice apertura de esta y se verifique por parte del profesional que no se ingresen elementos no permitidos; estos elementos que quedan en custodia, se marcan con los datos personales del participante y se deposita en un lugar visible, donde todo el tiempo el sistema de cámaras de vigilancia permite constatar que no se revisan de manera arbitraria dichos elementos. Adicional a lo anterior, se diligencia una bitácora donde se estipula el nombre de los jóvenes y/o adolescentes que entregan su maleta y/o algún otro tipo de elemento, con la intención de llevar un control y validar la transparencia del proceso de entrega de elementos de los participantes.

Esto para su conocimiento y fines pertinentes, agradecemos hacer uso de los canales determinados para la participación y opinión de los beneficiarios, en cuanto a la prestación del servicio social Forjar Restaurativo.

Cordialmente,

JUAN CAMILO DIAZ MORENO  
Subdirector para la Juventud (E)  
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Aura Vanessa León – Líder del Servicio Forjar Restaurativo



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240315-110845-eb-1437-64675915  
2024-03-15T11:06:05-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240315-110845-eb-1437-64675916  
2024-03-15T11:03:05-05:00 - Página 2 de 4

**Sede Principal:** Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
**Teléfono:** 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
**Buzón de radicación electrónica:**  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
**Código postal:** 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024043164

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240315-110845-6b1437-64975915

Creación: 2024-03-15 11:08:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-15 11:09:04



Escanee el código para verificación

Firma: **SUBDIRECTOR**

Juan Camilo Díaz Moreno

1010208949

[jcdiaz@sdis.gov.co](mailto:jcdiaz@sdis.gov.co)

SUBDIRECTOR PARA LA JUVENTUD (E)

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240315-110845-6b1437-64975915  
2024-03-15T11:09:05-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240315-110845-6b1437-64975915  
2024-03-15T11:09:05-05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024043164

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240315-110845-6b1437-64975915

Creación: 2024-03-15 11:08:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-15 11:09:04



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Juan Camilo Díaz Moreno jcdiaz@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA JUVENTUD (E) Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-15 11:08:47 Lec.: 2024-03-15 11:08:59 Res.: 2024-03-15 11:09:04 IP Res.: 186.30.186.102